

MUNICIPALIDAD DE TANTI

Av. Belgrano esq. Tierra del Fuego - C. P. 5155 - Tanti -
Telefax.: 03541-498170 / 250 * e-mail: municiptanti@datacoopcordoba.com.ar

**ORDENANZA N° 038 / 2000
CEMENTERIO - VALOR M2.**

VISTO:

La toma de posesión de los terrenos de la ampliación del cementerio local.

La Ordenanza Tarifaria del año 2.000, en su Título IX , Capítulo III, Adquisición de concesiones perpetuas de terrenos.

La Ley Orgánica Municipal N° 8102 / 91 (Art. 30 ,inc. 30) , y

CONSIDERANDO :

Que el profesional interviniente, ya ha ejecutado las tareas de amojonamiento con lo que han quedado determinado los nuevos límites del Cementerio Municipal, según parte de la mensura aprobada por la Dirección de Catastro, expediente N° 0033-61410/96 del 18-dic-1996.

Que se están preparando los espacios incorporados para proceder a su concesión a solicitud de los vecinos .

Que en razón de la reciente incorporación de los terrenos, la Tarifaria vigente no contempla el valor del metro cuadrado que se aplicará por la adquisición de concesiones perpetuas a noventa y nueve (99) años.

Que se han hecho consultas en Municipalidades vecinas respecto de los precios que se aplican actualmente a dicha unidad de medida en cementerios.

Que por todo ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE TANTI
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ART . 1° : DETERMÍNASE el valor del metro cuadrado de terreno , en los nuevos sectores del cementerio municipal, en pesos cien (\$ 100,00) como precio único, siendo la concesión a noventa y nueve (99) años .-

ART . 2° : INCORPÓRESE dicho valor a la Ordenanza 351/99, Tarifaria 2.000, en el Título IX, Capítulo III, Artículo 45° .-

ART . 3° : Cúmplase, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

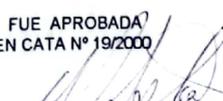
Tanti, 29 de agosto de 2000.


NICOLÁS OSCAR SALCITO
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE TANTI




ROLANDO ELIO PACHA
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE TANTI

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ORDENANZA FUE APROBADA
EN LA SESIÓN DEL 29/08/00, SEGÚN CONSTA EN CATA N° 19/2000


NICOLÁS OSCAR SALCITO
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE TANTI

ENTRADA
31-08-2000
Municipalidad de Tanti
MARIA MONTERO
MESA DE ENTRADAS
MUNICIPALIDAD DE TANTI